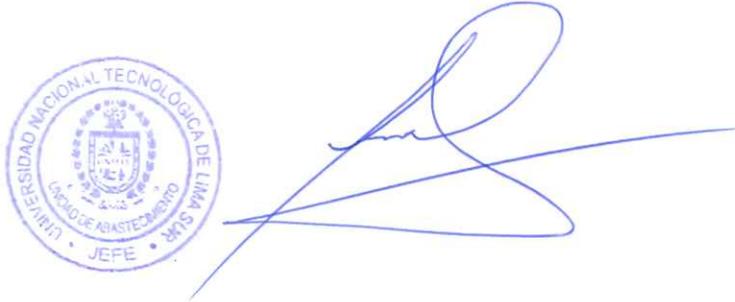


**ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO****ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA UNTELS - PERIODO 2023  
/ SIE-SIE-1-2023-UNTELS-OEC-1**

1	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	001-2023-UNTELS-CO-P-DGA-UASA-OEC			
2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>	En la ciudad de Villa el Salvador, a los siete días del mes de febrero del año 2023, en la Oficina de Abastecimiento de la UNTELS, a las 10:35 horas, el Organo Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°001-2023-UNTELS-OEC , cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA UNTELS - PERIODO 2023, con la finalidad de declarar DESIERTO el presente procedimiento de selección.			
3	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>	El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:			
	OEC	JOSEPH RAÚL SERMEÑO PALACIOS	Titular Suplente	X	Dependencia: ABASTECIMIENTO
4	<b>MOTIVO DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO</b>	De acuerdo al cronograma establecido en las bases. Se han registrado a través del SEACE 03 participantes: 20511995028 TERPEL PERU S.A.C. 20524279160 SERVOSA COMBUSTIBLES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA 20608000705 MARCHELO INGENIERIA E.I.R.L.  En la etapa de presentación de ofertas (electrónica), no se obtuvo registro alguno.			
5	<b>BASE LEGAL</b>	<u>Artículo 62° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "65.1. El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando nose cuenta con dos (2) ofertas válidas".</u>			
6	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>	El OEC, en cumplimiento al Art. 29° de la Ley de Contrataciones del Estado y el Art. 62° del RLCE, declara DESIERTO el presente procedimiento de selección.			
7					
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>					